

IGLESIA Y SOCIEDAD EN LOS DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

TEODORO LÓPEZ

Un somero repaso a los documentos emanados por la Conferencia Episcopal Española (CEE) en los últimos veinte años, es decir en el período democrático, permite observar que los diversos problemas surgidos en la vida social han merecido una atención preferente entre las preocupaciones pastorales de nuestros obispos durante los últimos años. Dicho esto conviene añadir que este hecho no constituye una especial novedad en las preocupaciones y documentos de la Conferencia Episcopal. En efecto, nacida ésta exactamente con la clausura del Concilio Vaticano II, asumió desde el principio el reto de iluminar la conciencia de los cristianos en las difíciles tareas de su compromiso en la vida social. Buena prueba de ello es la recopilación de documentos publicada por J. Iribarren¹.

Una consideración general de estos documentos permite percibir una doble finalidad de los mismos: responden a una sincera preocupación por los problemas objetivos de la vida social y, al mismo tiempo, se proponen impulsar la presencia y orientar la responsabilidad del cristiano en orden a la solución de esos problemas. En la páginas que siguen haremos una sencilla reflexión sobre estas dos finalidades de los documentos episcopales.

1. *La preocupación por la sociedad*

La atención pastoral y magisterial de la Iglesia a los problemas que afectan a la vida en sociedad ha necesitado siempre de alguna forma de jus-

1. IRIBARREN, J., *Documentos de la Conferencia Episcopal Española 1965-1983*, Madrid 1984.

tificación explícita. Y esto ha venido sucediendo a pesar de que, como recuerda Juan Pablo II, la publicación de *Rerum novarum* «confiere a la Iglesia una especie de ‘carta de ciudadanía’ respecto a las realidades cambiantes de la vida pública»².

La preocupación de la Iglesia por la sociedad nace de su preocupación por cada persona, de su compromiso de servicio al hombre, camino obligado de la Iglesia como gusta de repetir Juan Pablo II. La natural sociabilidad de la persona humana, su necesidad de la sociedad para conseguir la perfección que le es propia, son dimensiones de la existencia humana que, como todo lo humano, tiene su sentido más profundo en el fin último del hombre y, al mismo tiempo, toda la realidad humana ha quedado afectada por las peripecias de la historia de la salvación. La sociedad cumple su finalidad propia de servicio a la persona en la medida en que en ella se viven, a todos los niveles, las exigencias de la justicia que garantiza el respeto a la dignidad de cada hombre. A la Iglesia le preocupa que haya personas que padecen la injusticia que lesiona su dignidad, y le preocupa, al mismo tiempo, que haya personas que practican la injusticia pues, además de deteriorar su dignidad, comprometen su salvación.

Las intervenciones de los Obispos en este campo han necesitado siempre de la prudencia y de la fortaleza necesaria para evitar dos posturas extremas e igualmente equivocadas, errores que preocupan de modo especial en la medida en que afectan a muchos católicos y que han creado con frecuencia cierto desconcierto y perplejidad. En uno de los documentos se describen con detalle estas actitudes erróneas. La primera de ellas viene descrita así: «Hay todavía quienes piensan que la Iglesia debería imponer, incluso por medio de la coacción de las leyes civiles, sus normas morales relativas a la vida social como reglas de comportamiento y convivencia para todos los ciudadanos. Tales pretensiones no están de acuerdo con las enseñanzas actuales de la Iglesia acerca de la libertad religiosa y de sus relaciones con la sociedad secular, tal como han sido expresadas reiteradamente por el Magisterio pontificio y por el Concilio Vaticano II»³. Queda así descalificada toda forma de integrista, actitud que radicalmente había sido superada por los planteamientos de la encíclica *Rerum novarum*.

A su vez el documento advierte de la falsedad del extremo opuesto: «No faltan tampoco quienes consideran que la no confesionalidad del Esta-

2. JUAN PABLO II, *Centesimus annus*, 5.

3. Instr. *Los católicos en la vida pública* (1986), 40.

do y el reconocimiento de la legítima autonomía de las actividades seculares del hombre exigen eliminar cualquier intervención de la Iglesia o de los católicos, inspirada por la fe, en los diversos campos de la vida pública. Cualquier actuación de esta naturaleza es descalificada y rechazada como una vuelta a viejos esquemas confesionales y clericales»⁴. Ya se ve que la actitud aquí denunciada sintoniza con los viejos planteamientos de un liberalismo radicalizado que negaba a la Iglesia toda legitimidad para intervenir en la vida pública. Actitud heredada por las ideologías secularizantes que propugnan una organización de la vida social que prescindiera positivamente de toda referencia a lo trascendente. Pero lo especialmente preocupante es que, lo que otro documento llama «secularismo y mentalidad laicista», no ha dejado de salpicar a algunos católicos, lo cual es calificado como «altamente preocupante». El texto es muy claro: «En los últimos tiempos ha arraigado entre algunos sectores católicos una mentalidad difusa que, con un buen deseo de acercar la Iglesia al mundo moderno y hacerla más aceptable y solidaria con él, ha recibido y asimilado los puntos de vista, los esquemas de pensamiento y acción de una cultura secular, sin discernir, creemos, suficientemente las características y exigencias de esta cultura moderna»⁵.

Contemplando la realidad social a la luz de la fe y de la tradición eclesial los obispos españoles han ofrecido, en múltiples documentos, su peculiar y responsable aportación a la solución de los problemas que aquejan a la sociedad. La peculiaridad de su aportación se expresa en tres objetivos que siempre han perseguido los documentos.

2. *Función magisterial*

En primer lugar formular y profundizar, a la luz de la Revelación, unos principios que deberían consolidar un justo orden en la sociedad. Principios que brotan y sirven a la dignidad de la persona humana, interpretada desde una antropología teológica que libera de reduccionismos ideológicos o de burdos materialismos. Desde esa antropología brotan como de rica sabiduría principios con validez permanente en la vida social al servicio de la libertad y de la igualdad como valores supremos de la misma, concretamente el principio de solidaridad y de subsidiariedad.

4. *Ibidem*, 41.

5. Instr. *La verdad os hará libres* (1990), 33.

Realiza la Iglesia, en este sentido, una labor que muchas veces es mal comprendida e interpretada de modo sesgado. Nuestros obispos, que han sufrido esta incomprensión, lo han advertido con toda claridad. En un reciente documento afirman: «Tenemos que rechazar la acusación de que la Iglesia, cuando propone su doctrina sobre la verdad del hombre y la moral, sea un peligro para la democracia y una aliada o incluso promotora del fundamentalismo. Estas acusaciones son particularmente inadmisibles e irresponsables cuando provienen de personas de las que, por razón de sus cargos públicos o de su relieve en los medios de comunicación, se debería poder esperar juicios más cercanos a la realidad y menos perturbadores del buen entendimiento y de la paz social»⁶. Hay, en efecto, unos valores objetivos que proceden directamente de la dignidad inviolable de la persona humana, que constituyen una verdad que la fe proclama y que son accesibles a la razón, y constituyen el fundamento sólido y la garantía del respeto a la persona, a todas las personas en la vida social. Cuando la Iglesia recuerda y defiende estos principios y valores «no pretende imponerlos por otro medio que no sea la fuerza de la palabra y la apelación a la inteligencia y a la buena voluntad»⁷. En este sentido es muy oportuna la referencia al famoso texto del Vaticano II: «La verdad no se impone sino por la fuerza de la misma verdad, que penetra, con suavidad y firmeza a la vez en las almas»⁸.

Junto con los principios más fundamentales los obispos no han dejado de recordar otros que deben orientar conductas y comportamientos tanto de las personas concretas como de las instituciones sociales: el destino universal de los bienes, la paz como valor social, el respeto a la vida humana, el obligado servicio al bien común en las decisiones de la actividad política, etc. Este primer objetivo expresa de modo peculiar la función magisterial de las intervenciones de los obispos como servicio a la fe del pueblo cristiano y como valiosa y específica aportación a una justa organización de la vida social.

3. *Tarea profética*

A la luz de los principios y desde un atento análisis de la realidad social los documentos episcopales vienen haciendo juicios valorativos,

6. Instr. *Moral y sociedad democrática*, (1996), 39.

7. *Ibidem*, 41.

8. *Dignitatis humanae*, 1.

ciertamente no de carácter técnico, sino desde una perspectiva de índole moral. También en este aspecto los juicios formulados, de acuerdo con los objetivos de los documentos, versan sobre dos realidades: valoran los aspectos positivos y negativos de la vida social en su conjunto y, a su vez, emiten juicios sobre la manera que los católicos tienen de vivir sus peculiares responsabilidades.

Sería posible hacer una valoración de los logros y de las carencias de la sociedad española en los últimos treinta años tomando como fuente de información los documentos del episcopado. En efecto los obispos han manejado informes técnicos, sociológicos, estadísticos, han demostrado una delicada atención a los problemas que surgen en la vida pública, y lo han hecho conscientes de que solamente desde un certero conocimiento de la realidad es posible hacer una seria valoración ética de la situación en cada momento. De modo general hay que decir que los obispos han valorado reiteradamente durante estos años los aspectos positivos de la sociedad española, y, al mismo tiempo, han denunciado con toda claridad las carencias y los aspectos negativos de la misma. También han advertido del hecho paradójico de que los logros conseguidos se han mostrado con frecuencia ambivalentes y ambiguos y hasta parcialmente contradictorios.

En el capítulo de las valoraciones positivas me parece interesante comparar dos textos que pertenecen a dos documentos de rango importante, ya que se trata de dos *Instrucciones*, documentos anteriormente citados⁹. Esta comparación nos permite comprobar que las valoraciones positivas de los logros conseguidos en la vida social no obedecen a fórmulas estereotipadas o rutinarias, sino que han sido bien pensadas y matizadas en cada momento. En efecto, en la Instrucción *Los católicos en la vida pública* se valoran los aspectos positivos de la vida pública en los siguientes términos: «Vemos con alegría que se van desarrollando entre nosotros algunos valores importantes: la fuerte sensibilidad en favor de la dignidad y los derechos de la persona, la afirmación de la libertad como cualidad inalienable de la actividad humana, la aspiración a la paz, el reconocimiento de la primacía de la sociedad sobre el Estado, la comprensión del poder político como servicio a la sociedad y al bien común, el respeto a las minorías y a sus manifestaciones políticas dentro del Estado, la solicitud por los más desfavorecidos en la convivencia social, la solidaridad como exigencia de las relaciones entre los diversos pueblos y grupos sociales»¹⁰. Cuatro años

9. Se trata de *Los católicos en la vida pública* y *La verdad os hará libres*.

10. Instr. *Los católicos en la vida pública*, 14.

más tarde, en la Instrucción *La verdad os hará libres*, se hace una valoración similar de los aspectos positivos de la vida social, utilizando en buena parte los mismos términos, pero con significativas diferencias. En efecto, no se hace mención alguna de aspectos positivos subrayados en la Instrucción anterior, como «el reconocimiento de la primacía de la sociedad sobre el Estado», «la comprensión del poder político como servicio a la sociedad y al bien común» o «el respeto a las minorías». En cambio se destacan aspectos positivos «nuevos», como «el pluralismo y la tolerancia», «la atención a los derechos de la mujer y el respeto a su dignidad» o «la preocupación por los desequilibrios ecológicos»¹¹. Es significativa esta comparación de textos. Las valoraciones que hacen los documentos no son fórmulas rutinarias, sino que responden a la variable realidad de la vida pública.

Pero en la valoración de la realidad los documentos realizan una función profética de denuncia de los aspectos negativos, de las injusticias presentes en la sociedad. En este sentido los documentos censuran tanto actitudes no correctas como comportamientos desordenados concretos, y, al mismo tiempo, dedican especial atención a las causas que provocan tales situaciones negativas y no faltan directas alusiones a los distintos agentes de la vida social responsables en una u otra medida de la situación. En cuanto a las actitudes, si bien aseguran los Obispos que no tienen «una visión pesimista del momento en que vivimos»¹², denuncian que nos hallamos ante una sociedad moralmente enferma en la que se echa en falta la vigencia de criterios morales valederos por sí mismos, siendo éstos desplazados por encuestas sociológicas hábilmente orientadas, incluso desde el poder político, por un consenso social, por un positivismo jurídico o por un cientifismo al uso. Se fomenta así un clima de relativismo moral y de permisividad total. Esto no ha ocurrido de manera fortuita, pues se asegura que «durante estos años, se ha llevado a cabo un desmantelamiento sistemático de la 'moral tradicional': desmantelamiento que no ha hecho más que destruir; no ha construido, en efecto, nada sobre lo que asentar la vida de nuestro pueblo ni ha establecido un objetivo humano digno de ser perseguido colectivamente; ha sembrado el campo de sal y ha abierto un vacío que no ofrece otra cosa que la pura lucha por intereses o el goce narcisista»¹³. Y toda esta triste labor se ha realizado desde una propaganda ideológica alentada por la cultura en el poder, «frecuentemente antirreligiosa y silenciadora o ridiculizadora de 'lo católico'».

11. Instr. *La verdad os hará libres*, 5.

12. *Ibidem*, 4.

13. *Ibidem*, 15.

En cuanto a los comportamientos concretos la Instrucción del año 1990 es especialmente explícita. Efectivamente en ese momento los planteamientos erróneos y las carencias éticas, que venían siendo denunciadas por documentos episcopales, habían producido abundantes consecuencias perturbadoras de la vida pública. El documento resultó muy incómodo, sobre todo para quienes en aquel momento detentaban el poder político. Y es que el documento denunciaba abusos graves en el ejercicio del poder. Baste como ejemplo recordar un párrafo del texto: «En el plano de la vida pública hemos de referirnos necesariamente a fenómenos tan poco edificantes como el ‘transfuguismo’, el tráfico de influencias, la sospecha y la verificación, en ciertos casos, de prácticas de corrupción, el mal uso del gasto público o la discriminación por razones ideológicas. El poder, a menudo, es ejercido más en clave de dominio y provecho propio o de grupo que de servicio solidario al bien común. Se ha extendido la firme persuasión de que el amiguismo o la adscripción a determinadas formaciones políticas son medios habituales y eficaces para acceder a ciertos puestos o para alcanzar un determinado *status* social o económico»¹⁴. Más adelante se mencionarán comportamientos como «escandalosas corrupciones unidas a recalificaciones interesadas de terrenos, fraude fiscal y fraude a la seguridad social, voto subsidiado o turbios negocios con el paro». Se denuncian también otros comportamientos moralmente desordenados, fruto en unos casos de una mentalidad economicista o de una trivialización de la sexualidad en otros. Sin embargo parece muy claro que el centro de atención y de preocupación de la denuncia de los obispos lo constituyen aquellos comportamientos antisociales e injustos que se relacionan con un abusivo ejercicio del poder político. A muchos, en aquel momento, el diagnóstico episcopal les pareció excesivamente negativo. Pronto el tiempo permitirá advertir que la realidad superaba con creces lo que los obispos habían denunciado.

Los graves desórdenes que aquejaban a la vida pública reclamaban una especial atención a las causas de los mismos. De ahí que los documentos episcopales hayan centrado su atención en la identificación de la etiología del clima negativo en que se desenvuelve la vida social. A mi modo de ver los análisis en este sentido son especialmente lúcidos. Han merecido una especial atención los factores de índole sociocultural. De modo especial la crisis del sentido de la verdad. Ya la Instrucción *La verdad os hará libres* denunciaba «la persuasión de que no hay verdades absolutas, de que toda

14. *Ibidem*, 17.

verdad es contingente y revisable y de que toda certeza es síntoma de inmadurez y dogmatismo. De esta persuasión fácilmente puede deducirse que tampoco hay valores que merezcan adhesión incondicional y permanente»¹⁵. Es precisamente el desprecio o manipulación de la verdad lo que conduce lógicamente a confundir la tolerancia, entendida como respeto a la conciencia y a las convicciones de los demás, con la indiferencia relativista que se asienta sobre el descrédito de toda convicción personal o colectiva.

Este abandono de la verdad conduce, de modo inevitable, a un deterioro del valor social que teóricamente resulta más indiscutible: la libertad. En efecto, la libertad, sin la obligada referencia a la verdad, está expuesta a continuas manipulaciones, o, en el mejor de los casos, a quedarse en meros formalismos sin contenido real. Por eso la reciente *Instrucción Moral y sociedad democrática* asegura con razón que «nuestra sociedad está hoy tan necesitada de verdad como de libertad»¹⁶. No faltan en el texto ejemplos concretos de las consecuencias de orden práctico que acarrea la ruptura de las relaciones entre libertad y verdad: «Se empieza por desvincular la libertad de la verdad del hombre y se acaba entendiéndola de un modo individualista que la despoja de su esencial dimensión de solidaridad y la entrega al capricho del egoísmo individual y de los poderosos de turno»¹⁷.

Otros factores, dentro del ámbito sociocultural, son identificados en los documentos como causas de la situación de grave deterioro moral. Por ejemplo, la aceptación acrítica de la pura facticidad, un secularismo y una mentalidad laicista que, al prescindir del Absoluto, condena a las referencias éticas a flotar en un vacío sin sentido y sin consistencia, a merced del capricho de los más fuertes, y un positivismo jurídico no exento de las contradicciones y riesgos que supone asumir la mera decisión de individuos o mayorías como criterio supremo de legitimidad.

Un capítulo aparte merecen los análisis en que los documentos consideran que, desde una errónea y abusiva comprensión de la democracia, muchos pretenden justificar planteamientos ideológicos que distorsionan el correcto orden de la vida pública. Se trata de una cierta mitificación de la democracia, y hasta se llega a identificar democracia y justicia o democra-

15. *Ibidem*, 22.

16. *Instr. Moral y sociedad democrática*, 10. La primera parte de este documento lleva por título *Libertad y verdad del ser humano* y sigue muy de cerca los planteamientos de la encíclica *Veritatis splendor*.

17. *Ibidem*, 12.

cia y moralidad. Se alaba el pluralismo democrático como un valor positivo de la vida social, y se hace con razón, pero se pretende afirmar también como positivo un pluralismo relativista, y esto tanto el pluralismo epistemológico que desprecia o renuncia a la verdad, como el pluralismo ético que se asienta en un indiferentismo moral. Esta cuestión ha ofrecido siempre un flanco fácil para ataques y descalificaciones contra los documentos de CEE. Algunos medios de comunicación han sido especialmente duros en estas críticas¹⁸. No se tomaba en cuenta o no se daba credibilidad a las reiteradas afirmaciones de los textos que reconocían expresamente el valor de la democracia como sistema político, que afirmaban su aprecio y estima por el sistema democrático.

Hay que llegar a un considerable grado de obcecación para negar lo que, por muchas razones, se presenta como evidente. En efecto, tanto en la literalidad de los textos como en las actitudes de nuestros obispos en los años del actual periodo político, ha quedado bien patente la estima y el aprecio por el sistema político de la democracia, por un sistema técnico que basa la organización de la sociedad según el principio de la división de poderes que configura el Estado de derecho, sistema que se acepta, hoy por hoy, como un sistema indiscutido e indiscutible. Pero de la democracia no se puede hacer un absoluto a nada subordinado. No se define en sus elementos esenciales por ser un sistema ético de valores, ni por una peculiar concepción antropológica. Estas son, con frecuencia, adherencias ideológicas que en modo alguno pertenecen a la identidad del sistema. En efecto, la unión entre democracia y relativismo ético o agnosticismo no configura ninguno de los rasgos esenciales del sistema político. Los obispos han venido denunciando, como incompatibles con la doctrina cristiana sobre el hombre y sobre la sociedad, los postulados del relativismo ético y del planteamiento agnóstico que algunos pretenden identificar con la democracia. Un texto muy claro de Juan Pablo II, concretamente en *Centesimus annus*, ha guiado las enseñanzas de los documentos episcopales en este sentido. Dice el Papa: «Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamental correspondientes a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza no son fiables

18. Recuerdo los titulares de *Diario 16* (17. 2. 1996) con ocasión de la publicación de la última Instrucción de la CEE *Moral y sociedad democrática*: «los obispos cuestionan las leyes democráticas» (p. 1); «Los obispos entran en campaña» (p. 2) y «Los obispos cuestionan la democracia» (p. 6).

desde el punto de vista democrático, al no aceptar que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diversos equilibrios políticos. A este propósito, hay que observar que, si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia»¹⁹.

Antes de concluir este apartado debo hacer una breve referencia, como habíamos prometido, a quienes, según los documentos, tienen peculiares responsabilidades en este deterioro progresivo de la vida pública. Fundamentalmente los textos aluden a dos sujetos de los que reclama una especial responsabilidad: los que detentan el poder en la vida pública y los católicos que no siempre vivimos con generosidad nuestros compromisos en la vida social.

En primer lugar, en relación con quienes detentan el poder, el poder político, los documentos episcopales han denunciado un excesivo protagonismo en la vida social. Durante años un poder hegemónico ha cedido a la tentación, casi inevitable, de remodelar el conjunto de la sociedad y «hasta las mentes de los ciudadanos» según sus propios modelos de vida y sus criterios éticos. No se ha conformado con perseguir un proyecto político o económico, sino que ha intentado, a veces con éxito innegable, un proyecto cultural, una concepción de la vida y de los valores morales, que ha atentado contra la libertad real de los ciudadanos y de la sociedad. Se ha olvidado, o no se ha respetado el que «la cultura y la religión son, ante todo, asunto de las personas y de las instituciones sociales, y no del poder político»²⁰. En este sentido los textos son muy claros y contundentes: «El intento de imponer una determinada concepción de la vida de signo laicista y permisivo, es un problema crucial que se va agravando con el paso del tiempo. Por ello, denunciamos una vez más el dirigismo cultural y moral de la vida social favorecido desde algunas instancias de poder»²¹. Y de forma aún más contundente: «No pertenece ni al Estado ni tampoco a los partidos políticos, tratar de implantar en la sociedad una determinada concepción del hombre y de la moral por medios que supongan, de hecho, una presión indebida sobre los ciudadanos contraria a sus convicciones morales y religiosas. Todo 'dirigismo cultural' vulnera el bien común de la

19. *Centesimus annus*, 46.

20. Instr. *Los católicos en la vida pública*, 31.

21. Instr. *La verdad os hará libres*, 15.

sociedad y socava las bases de un Estado de derecho»²². No faltan en los documentos denuncias de comportamientos abusivos y concretos en el ejercicio del poder, por ejemplo relativos a la corrupción, al tráfico de influencias o al desvío del ejercicio del poder hacia fines partidistas. Sin embargo, me parece que la denuncia más fuerte se refiere a la pretensión por parte del poder de asumir un dirigismo cultural que ha socavado los cimientos de las convicciones morales vigentes en la sociedad española.

No es infrecuente escuchar, incluso en declaraciones de algunos obispos, que el deterioro lamentable de la moralidad pública en nuestro país no se hubiera producido si los católicos hubiéramos vivido con una aceptable responsabilidad nuestros compromisos en la vida social. Es posible. Hay que añadir, no obstante, que la preocupación prioritaria de los documentos emanados por la CEE, relativos a la vida pública, ha sido el avivar en los católicos españoles el deber de actuar siguiendo las pautas de una conciencia cristiana en sus compromisos como ciudadanos. En los documentos se identifican algunas causas más inmediatas del debilitamiento de la responsabilidad de los cristianos. Concretamente se alude a una falta de formación moral que a veces desemboca en dudas sobre la vigencia de los criterios morales recibidos; incluso en el ámbito intraeclesial se denuncia «la divergencia de opiniones y enseñanzas en la catequesis, en la predicación o en el consejo moral»²³. La falta de formación fácilmente lleva a confundir lo legal y lo moral, siendo así que, en la actualidad, muchos comportamientos inmorales han sido autorizados expresamente por las leyes. Por último, se alude a una cierta «secularización» interna de lo cristiano fruto de aceptar sin criterios de discernimiento algunos postulados de la cultura moderna.

4. *Identidad cristiana en la vida pública*

No me parece exagerado afirmar que la principal preocupación de los obispos españoles, al publicar los diversos documentos sobre los problemas relativos a la vida social, estriba en avivar la conciencia de los católicos para que asuman con generosidad y fidelidad los compromisos propios de su condición de ciudadanos con concretas responsabilidades en la vida social. Precisamente al servicio de este objetivo adquiere primordial importancia

22. *Ibidem*, 64.

23. *Ibidem*, 31.

el vivir en coherencia con la propia fe, el dar testimonio del compromiso de acomodar la propia conducta, tanto en el ámbito de la moral personal como en la vida pública, a unos valores morales y sus correlativas normas de comportamiento que conforman en buena medida la propia identidad cristiana. Este testimonio de coherencia religiosa, que lleva a no ocultar la propia identidad cristiana, es una exigencia de la fidelidad para con Dios y, al mismo tiempo, la muestra más auténtica de lealtad con los hombres.

En este sentido, se pueden leer en los textos afirmaciones como ésta: «En las actuales circunstancias, la Iglesia, todos los cristianos, nos debemos sentir urgidos a ofrecer con sencillez y confianza lo que, para nosotros, es el único camino de salvación, el que Dios ha dispuesto para ofrecerlo a todos los hombres: Jesucristo, Verdad y Vida. Estamos firmemente convencidos que es éste nuestro mejor servicio a los hombres y nuestra más valiosa aportación a la sociedad: hacer posible a todos el encuentro con Jesucristo»²⁴. El éxito de esta tarea depende del vivir gozosa y fielmente la fe en toda su originalidad y en toda su autenticidad, una fe capaz de renovar al hombre y de dar respuesta cumplida a su aspiración más profunda a la felicidad. La Instrucción antes citada dedica uno de sus capítulos, concretamente el tercero, a hacer una exposición sintética de los aspectos más genuinos del comportamiento moral cristiano. A mi modo de ver se trata de unas páginas, apenas veinte, en las que se expone, de modo espléndido, un resumen de los caracteres que identifican la moral cristiana. Pienso que se trata de uno de los textos más logrados entre los documentos de nuestra Conferencia Episcopal. De modo breve, sencillo y profundo se exponen las grandes líneas de la moral cristiana en toda su originalidad. Leer, estudiar, incluso meditar este texto, servirá de modo eficaz a que se consiga el objetivo prioritario de estimular la responsabilidad y asegurar la eficacia del compromiso de los católicos en la vida pública.

El compromiso cristiano en la sociedad debe conservar siempre los rasgos que definen la propia identidad cristiana. En primer lugar se ha de tener en cuenta que toda actuación en la vida social necesita asumir una serie de mediaciones. Estas mediaciones, que son de suyo de carácter técnico, frecuentemente están condicionadas por una influencia ideológica. La identidad cristiana reclama siempre guardar una distancia crítica en relación con los proyectos ideológicos. La adhesión a la verdad, a la propia fe de modo incondicional, exige huir de cualquier forma de relativismo epistemológico; la necesidad de contrastar el propio comportamiento con

24. *Ibidem*, 51.

una escala de valores morales permanentemente válidos impide ceder a cualquier forma de relativismo moral; la conciencia del sentido trascendente de la vida personal y de la misma historia alienta una actitud crítica frente a todo planteamiento agnóstico, así como a cualquier pretensión de craso materialismo.

Estas prevenciones de tipo general tienen concretas aplicaciones en los dos grandes ámbitos de la vida social en los que las mediaciones técnicas resultan ser instrumento imprescindible para una razonable organización de la vida pública. Se aplica al sistema de la democracia en cuanto sistema técnico de organización de la vida política que ofrece un marco jurídico de posibilidades reales de que la libertad de todos sea respetada, sin que deba identificarse con la indiferencia ante los valores o con el escepticismo ético y epistemológico. Una experiencia cristiana integral, vivida en el seno de la Iglesia, debe inspirar la actividad política de los católicos sin que ello ponga en peligro la legítima autonomía de la política y de quienes en ella participan. Esto no podrá ser fruto de la improvisación, sino que es precisa una adecuada preparación, un poner los medios para formar la conciencia en conformidad con las enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia. En efecto, ésta se propone guiar la conducta de los católicos para que ellos mismos, con la ayuda de la fe y de la razón, den una respuesta responsable en los difíciles compromisos y tareas en la vida social. Se trata de tareas y responsabilidades que el cristiano ha de vivir movido por la caridad, por la «caridad política», entendida como compromiso activo y operante en favor de un mundo más justo y más fraterno, un compromiso que es especialmente sensible a la defensa de los más débiles.

Estas exigencias de la identidad cristiana en relación con las mediaciones sociales tiene también vigencia en el ámbito de la actividad económica. En efecto, hoy en día, en que parecen imponerse de modo indiscutible los planteamientos de corte liberal, el cristiano deberá estar atento para distinguir los elementos definitorios del sistema técnico referentes a la libertad y la libre iniciativa, de unos presupuestos ideológicos que pretenden hacer de la libertad un absoluto sin referencias a la verdad y, por tanto, al margen de referencias éticas. Son esos presupuestos los que con facilidad degeneran en un burdo economismo y, a su vez, en un individualismo que, ausente el sentido de solidaridad, convertiría la vida económica en un entramado de interdependencias teñidas de egoísmo y guiadas por la voluntad de los más poderosos. En uno y otro campo, la política y la economía, la identidad cristiana se enfrenta con la tarea ineludible y nada fácil de distinguir las mediaciones técnicas de las contaminaciones ideológicas. Se impone una tarea de discernimiento crítico que sólo será posible si el cristia-

no «cultiva una cordial y estrecha comunión con la Iglesia y con la interpretación de las enseñanzas del Evangelio realizadas auténticamente por ella y por quienes en ella tienen misión y autoridad de hacerlo. Cualquier distanciamiento espiritual y vital de la comunión eclesial, provocado por el sometimiento a ideologías o movimientos seculares no plenamente conformes en sus orígenes o en sus contenidos con el Evangelio y las enseñanzas de la Iglesia, pone en grave peligro la autenticidad de la fe y la perseverancia en la vida cristiana»²⁵. Es, en efecto, en el seno de la comunión eclesial donde el cristiano forja una conciencia sensible y comprometida con los valores del Evangelio, es decir, con la defensa del auténtico servicio a la dignidad de la persona.

El clima de libertad en la vida social, propiciado por el sistema democrático, debe permitir que las personas y grupos vivan sus propias convicciones y, al mismo tiempo, puedan ofrecer a los demás lo que consideran lo mejor sin ejercer por ello violencia. Esto sólo es posible con una actitud dialogante que, en su genuino sentido, forma parte a su vez de la identidad cristiana. Ciertamente el católico, dado el pluralismo social vigente en distintos ámbitos y niveles, debe convivir con ciudadanos y grupos que profesan otros modelos éticos diversos de la moral cristiana. La actitud de tolerancia es obligada, pero no es suficiente. Debe el católico fomentar una actitud de diálogo, es decir, de escucha atenta a las demás ofertas éticas y de ofrecimiento sincero del propio modelo. Pero este diálogo debe ser fiel a las exigencias de la propia identidad. Los documentos de la CEE dan criterios muy claros en este sentido: «Todo intento de relacionar la moral cristiana con las morales vigentes presupone la propia identificación. La búsqueda del diálogo en este terreno es incompatible con el regateo o la transacción innegociable: no cabe aquí un consenso obtenido a costa de rebajar las exigencias morales cristianas»²⁶. La Iglesia, la comunidad cristiana, ofrece la moral evangélica en toda su originalidad, sin que por ello pretenda violentar la libertad humana, es más, esta moral integra cuanto de bueno y verdadero hay en los hallazgos y creaciones de los hombres, por lo que no concurre de forma competitiva con los sistemas morales surgidos de la recta razón. De ahí que el diálogo con otros modelos éticos no pueda conducir al establecimiento de unos «mínimos» comunes logrados a costa de prescindir de aspectos éticos irrenunciables, sobre la base de un consenso conseguido a costa de la pérdida de referencias a la verdad sobre el hombre, sobre su origen y su destino.

25. Instr. *Los católicos en la vida pública*, 81.

26. Instr. *La verdad os hará libres*, 49.

Lógicamente la cuestión del diálogo de la moral cristiana con otros modelos éticos presentes en una sociedad pluralista se plantea en la perspectiva de la llamada «ética civil». La última Instrucción de la CEE, *Moral y sociedad democrática*, alude con toda claridad a esta cuestión y formula con nitidez la postura de la Iglesia. Vale la pena reproducir el texto en su integridad: «No excluimos, pues, en absoluto, lo que se suele llamar 'ética civil', sino que pensamos que es posible y deseable. Deseamos que, en medio de la pluralidad legítima y democrática, se avance en el reconocimiento y en el respeto de unos auténticos valores éticos comunes que, arraigados en la verdad sobre el hombre, más allá del puro consenso fáctico y de las meras decisiones mayoritarias, merezcan el nombre de valores y sirvan de base a la convivencia en la justicia y la paz. La 'ética civil', si realmente es ética, corresponderá, al menos en lo fundamental, a las exigencias de la ley natural, es decir, de la razón humana en cuanto partícipe de la sabiduría divina; no se definirá por oposición ni exclusión de la ética cristiana, sino por su compromiso positivo con la verdad del hombre»²⁷.

Ciertamente la identidad cristiana se define por la actitud dialogante con otros modelos éticos, pero este diálogo sólo será fecundo desde la fidelidad a la originalidad de la moral evangélica. La propuesta moral de la Iglesia es su contribución más valiosa a la organización razonable de la vida social, y la fidelidad en este ofrecimiento es una exigencia ineludible de lealtad para con los hombres. Los cristianos, desde una plena integración en la comunión eclesial, debemos dar testimonio de la vivencia de esa moral cristiana como la mejor expresión de nuestro compromiso en la vida pública. A cumplir generosamente esta tarea nos animan los documentos de la Conferencia Episcopal Española.

Teodoro López
Facultad de Teología
Universidad de Navarra
PAMPLONA

27. Instr. *Moral y sociedad democrática*, 45.